



QUITO

RESOLUCION N° A 0020

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito,

CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Quito es la primera Ciudad Patrimonio de la Humanidad, lo que le ha merecido recibir innumerables reconocimientos internacionales, especialmente por recuperar y promover las diversas manifestaciones culturales de la ciudad;

Que los Planes de Gobierno Local, Equinoccio y Bicentenario, determinan como un objetivo estratégico el fomento y desarrollo de la actividad cultural, como uno de los factores para el desarrollo social y económico del Distrito Metropolitano de Quito;

Que siendo Quito un centro de atracción y admiración mundial, es necesario emprender programas para el fortalecimiento de la identidad y actividad cultural;

Que la Unidad Quito Cultura, adscrita administrativamente a la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito, ha tenido a cargo la ejecución y coordinación de la agenda cultural de Quito, labor que la ha desarrollado con acierto y eficiencia, ajustándose a las políticas culturales municipales y en comunión de esfuerzos con la Dirección Metropolitana de Cultura y las demás dependencias, programas y proyectos que ejecutan su propia programación cultural;

Que el Alcalde Metropolitano está facultado para modificar la estructura orgánica de la Municipalidad, en función de las necesidades y objetivos estratégicos institucionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,



RESUELVE:

Artículo Unico. Disponer que la Unidad Quito Cultura, adscrita a la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito, asuma las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora de Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS


PRIMERA.- Encargar al Administrador General y Directora Metropolitana Financiera, realizar el corte presupuestario de los recursos operativos asignados a la Unidad Ejecutora de Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2007 y efectuar la transferencia respectiva a la Unidad Quito Cultura, recursos que servirán para la ejecución de la programación de Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA.- Encargar al Administrador General y Directora Metropolitana Administrativa, elaborar el inventario de bienes muebles, equipos, vehículos, que se han venido utilizando para la operatividad de la Unidad Ejecutora de Fiestas del Distrito Metropolitano y dirigir la elaboración y suscripción de los convenios, actas y más documentos necesarios para formalizar el eficaz cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, en el Palacio Municipal, el día 21 MAR 2007



Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZON.- Siendo por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito el 21 MAR 2007
Lo certifico.-

21 MAR 2007



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO